



ADAPTACIÓN

Policy Brief

ADAPTACIÓN

Policy Brief

Transforma:

Ángela Rivera Galvis, experta en negociaciones internacionales y adaptación

Maritza Florián Buitrago, asociada senior en Diplomacia Climática

Alejandra López Carbajal, directora de Diplomacia Climática

WWF:

María Inés Rivadeneira, líder de Políticas WWF América Latina y el Caribe

Nicole Chabaneix, coordinadora de Adaptación y Resiliencia WWF Perú

Esta es una colaboración entre Transforma Global, WWF América Latina y WWF Colombia para contribuir con elementos técnicos y recomendaciones de políticas para la COP30 de Cambio Climático.

INTRODUCCIÓN

La COP30 de Belém do Pará, Brasil, presenta una oportunidad decisiva para agilizar y escalar la acción para la adaptación, que hoy ya no es una alternativa sino una necesidad frente a los impactos del cambio climático que afectan especialmente a los países en desarrollo. Al realizarse en un país latinoamericano, esta Conferencia nos invita a reconocer que la adaptación no solo fortalece la resiliencia de las comunidades, sino que también impulsa el desarrollo económico y protege la biodiversidad.

América Latina y el Caribe enfrentan impactos climáticos cada vez más intensos que profundizan desigualdades estructurales y amenazan ecosistemas críticos. Aunque la región ha avanzado en planificación, la adaptación sigue siendo fragmentada, con financiamiento insuficiente y poca articulación territorial. Esta situación se agrava porque América Latina es la segunda región más expuesta al cambio climático, con ocho países entre el 30% más vulnerables a nivel global.

La COP30 se desarrolla en un momento crucial para las negociaciones sobre la Meta Global de Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés), establecida en el Acuerdo de París y considerada uno de los mayores retos y oportunidades del proceso climático. Para América Latina y el Caribe, esta discusión representa una ocasión única para visibilizar acciones de adaptación basadas en las realidades regionales y promover la coordinación entre países frente al cambio climático. La GGA plantea metas tanto a lo largo del ciclo de adaptación —desde la evaluación de riesgos hasta el seguimiento— como en áreas temáticas claves, lo que permite avanzar hacia una gestión más integral y efectiva que vincule resiliencia, desarrollo sostenible y justicia climática.

Este documento ofrece una mirada integral a los desafíos y oportunidades que enfrenta América Latina y el Caribe, destacando acciones y prioridades para lograr una adaptación real, justa y medible.

América Latina es la segunda región más expuesta al cambio climático, con ocho países entre el 30 % más vulnerables a nivel global.



DIAGNÓSTICO

BASADO EN EVIDENCIA

América Latina y el Caribe enfrenta impactos climáticos cada vez más severos; el 2024 se registró como el año más caliente en la historia regional, con temperaturas 0,9 °C por encima del promedio 1991-2020. Las altas temperaturas llevaron a la desaparición del último glaciar en Venezuela, convirtiéndose en el segundo país del mundo en perder todos sus glaciares, un indicador crítico del retroceso de ecosistemas de alta montaña. Fenómenos como El Niño intensificaron sequías generalizadas en la Amazonía, el Cerrado y el Pantanal, mientras ríos emblemáticos como el Negro y el Paraguay alcanzaron mínimos históricos. Desastres extremos marcaron récords: el huracán Beryl, el más potente en Granada; incendios devastadores en la Amazonía, Chile y México; e inundaciones sin precedentes en Rio Grande do Sul, que causaron pérdidas agrícolas por más de 8.500 millones de reales, aproximadamente 1,58 mil millones de dólares ([WMO, 2025](#)).

En términos económicos, el costo acumulado de los desastres entre 1970 y 2024 supera los **365 mil millones de dólares**, concentrándose principalmente en desastres meteorológicos (53.3% del total) e hidrológicos (17.3%), seguidos por geofísicos (20.3%) y climatológicos (9.1%) (figura 1). Este patrón confirma que los fenómenos vinculados al cambio climático son la principal fuente de pérdidas económicas en la región, afectando infraestructuras críticas, producción agrícola y medios de vida. La creciente recurrencia e intensidad de estos eventos plantea un desafío sistémico: sin inversiones adecuadas en adaptación y mecanismos de financiamiento resiliente, las pérdidas continuarán escalando, erosionando las bases del desarrollo sostenible en la región ([CEPAL, 2025](#)).

América Latina y el Caribe: Costo económico acumulado de desastres (1970 - 2024) Total: 365,000 millones USD

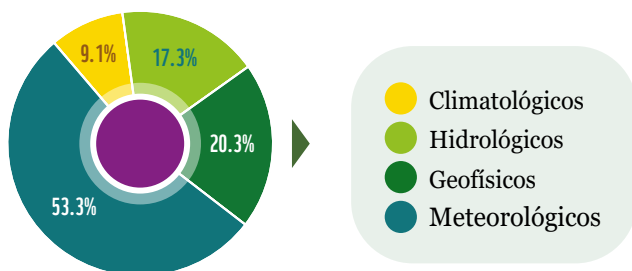


FIGURA 1. Desastres meteorológicos en América Latina 2024

FUENTE: elaboración propia, tomado de Anuario Estadístico de América Latina 2024 (CEPAL, 2025).





© Day_s Edge Productions WWF Colombia

Las estimaciones sobre las necesidades financieras para la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe se encuentran en un rango de entre USD 14 mil millones (FMI, 2024) hasta USD 21 mil millones anuales hacia 2030 ([Cárdenas & Peña, 2024](#)) adicionales a las inversiones ya existentes. En contraste, las estimaciones totales de financiamiento climático en la región (incluyendo mitigación) alcanzan hasta US\$885 mil millones anuales, según el BID ([Walker & Cevik, 2024](#)); lo que refleja la urgencia de reducir la incertidumbre y visibilizar con mayor precisión los costos y necesidades reales de adaptación en la región. En el marco de la nueva Meta Global de Adaptación, resulta prioritario para América Latina impulsar una meta cuantitativa de financiamiento para adaptarse y posicionarse colectivamente con evidencia robusta, para que nuestras realidades no sigan siendo subestimadas ni subrepresentadas en el financiamiento climático global.

No obstante la información sobre la brecha de financiamiento de adaptación y las pérdidas asociadas a los impactos climáticos, es importante destacar que existen retornos de invertir en adaptación y la región tiene grandes oportunidades en ese frente. Según WRI, invertir 1 dólar en adaptación puede generar más de \$10,50 dólares en beneficios a lo largo de 10 años; un ejemplo a destacar es el programa Herencia Colombia que trabaja en la restauración de bosques degradados y en una mejor gestión de tierras y ecosistemas, acciones que fortalecen la captura natural de carbono ([Brandon et al, 2025](#)).



Las estimaciones totales de financiamiento climático en la región (incluyendo mitigación) alcanzan hasta US\$885 mil millones anuales, según el BID (Walker & Cevik, 2024).

Aunque 17 países de América Latina y el Caribe han adoptado Planes Nacionales de Adaptación ([NAP central, 2025](#)) y 16 han presentado Comunicaciones de Adaptación ([UNFCCC, AC Registry, 2025](#)) al cambio climático, la implementación avanza lentamente. Esto se debe a que la adaptación es un proceso de largo plazo que requiere continuidad para evidenciar resultados. En contraste, la mayoría de los esfuerzos se han orientado hacia la mitigación, por ofrecer impactos más visibles en el corto plazo y mayor atractivo para la inversión público-privada. Sin embargo, se subestima que la adaptación genera beneficios y cobeneficios significativos, traducidos en la reducción de pérdidas y daños, tanto económicos como no económicos.

Adicionalmente, la región enfrenta limitaciones en la disponibilidad de datos y en la implementación de sistemas de monitoreo que permitan evaluar, a nivel local, el riesgo climático y la efectividad de las medidas adoptadas. Por ello, resulta fundamental contar con instrumentos que aseguren una medición continua y de largo plazo.

Aunque 17 países de América Latina y el Caribe han adoptado Planes Nacionales de Adaptación y 16 han presentado Comunicaciones de Adaptación al cambio climático, la implementación avanza lentamente.

ANÁLISIS POLÍTICO Y OPORTUNIDADES

La agenda de la COP30 tiene como una de sus grandes promesas ser la COP de la adaptación, lo que se perfila como una gran oportunidad para el abordaje de necesidades y oportunidades de la región. Para encaminar los temas de adaptación a nivel internacional y según el Acuerdo de París, se definió la GGA, la cual busca fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de personas y comunidades frente al cambio climático. Esta meta cuenta con siete submetas temáticas en sectores claves: agua; agricultura; salud; ecosistemas y biodiversidad; infraestructura y asentamientos humanos; pobreza y medios de vida; y patrimonio cultural (figura 2) y cuatro submetas relacionadas con el ciclo de adaptación: evaluar riesgos, planificar, implementar y monitorear (figura 3).



Submetas temáticas y sectoriales



FIGURA 2. Submetas temáticas en sectores claves

FUENTE: elaboración propia, adaptado de Argentina 1.5, 2025.



FIGURA 3. Ciclo iterativo de adaptación.

FUENTE: elaboración propia.

Actualmente se están definiendo indicadores de progreso de seguimiento a estas submetas que deberán ser finalizados en Belém. Es ideal que dichos indicadores respondan no solo a las temáticas y dimensiones sino a cómo cerrar la brecha entre los fondos necesarios para la adaptación climática y los recursos actualmente disponibles, que se estiman entre 187 y 359 mil millones de dólares al año¹.

La Meta Global de Adaptación representa una oportunidad clave para América Latina y el Caribe, pero avanzar en su implementación requiere condiciones habilitantes: fortalecimiento institucional, sistemas de información interoperables, financiamiento estable y mecanismos de gobernanza sólidos. Para ello, es fundamental contar con un sistema de seguimiento que haga visibles los progresos de la Meta y las submetas y que facilite una evaluación global (por ejemplo a través del segundo Balance Mundial que ocurrirá en 2028), y que tenga seguimiento por país con los Reportes Bienales de Transparencia en los que se puede mostrar de forma sistemática los avances en adaptación.

Por otro lado, otra gran oportunidad de este año es la intersección entre cambio climático y biodiversidad, ya que ha adquirido creciente relevancia científica y política, dado que el cambio climático es uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad. Si bien se reconoce que conservar ecosistemas naturales es esencial para la mitigación, la remoción de gases de efecto invernadero y la resiliencia de los territorios también son clave en materia de adaptación. En este contexto, la GGA incorpora una meta específica sobre biodiversidad y ecosistemas, lo que abre una oportunidad para generar convergencia con el Marco Global de Biodiversidad y otros procesos del Convenio de Diversidad Biológica. Para América Latina y el Caribe, una región megadiversa y sede de la próxima COP30 en la Amazonía, esta convergencia representa una ocasión estratégica para posicionar la naturaleza como un pilar de la adaptación y garantizar que las acciones climáticas fortalezcan, y no deterioren, la integridad de los ecosistemas y sus poblaciones vulnerables.

En Belém do Pará también se presentarán nuevos compromisos climáticos (NDC 3.0) y nuevos NAP, y América Latina y el Caribe cuenta con una oportunidad única para liderar e impulsar una mayor ambición en materia de adaptación. Adicionalmente, desde la Presidencia de la COP16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), se promueve que la COP30 adopte una decisión que consolide las sinergias entre biodiversidad y cambio climático. Este avance permitirá que los planes nacionales de biodiversidad (NBSAP) incorporen acciones concretas frente al cambio climático, como la adaptación basada en ecosistemas (AbE), fortaleciendo así una agenda integral y coherente en beneficio de la región y del planeta.



1. Brandon, C., Rather, B., Aggarwal, A., Heubaum, H & Novenario, C. 2025. The Compelling Investment Case for Climate Adaptation. <https://www.wri.org/insights/climate-adaptation-investment-case>



Reconociendo que la AbE es una solución basada en la naturaleza que, mediante la protección y restauración de ecosistemas, reduce la vulnerabilidad e incrementa la resiliencia de las personas frente al cambio climático, se deben promover acciones para resguardar y/o recuperar servicios ecosistémicos que ayuden a las comunidades a gestionar diferentes riesgos climáticos, como inundaciones, tormentas y la erosión, entre otras. Su efectividad depende de una gestión participativa liderada por actores locales que incorpore conocimientos del territorio y potencie la resiliencia socioeconómica, generando además cobeneficios para la mitigación y la biodiversidad.

Algunos ejemplos a destacar sobre el tema son:



Colombia ha desarrollado proyectos pioneros y exitosos en materia de adaptación al cambio climático. El primero de ellos, iniciado en 2006, fue el Proyecto Nacional de Adaptación al Cambio Climático, enfocado en ecosistemas de alta montaña, salud pública (dengue y malaria) y las islas del Caribe colombiano. Su objetivo fue financiar intervenciones ejemplares que demostraran cómo pasar de la evaluación del impacto del cambio climático a la formulación e implementación de medidas concretas de adaptación². Esta experiencia se replicó con el Proyecto de Adaptación del Corredor Chingaza–Sumapaz–Guerrero para escalar medidas de adaptación sobre la regulación y el suministro de agua, mitigar los efectos de eventos extremos de precipitación y temperatura, y mejorar las condiciones de vida de comunidades campesinas y habitantes urbanos ([Conservación Internacional Colombia, s.f.](#)).



En Centroamérica el proyecto Adaptación basada en ecosistemas en la Cuenca del río Paz, situado en el límite fronterizo de El Salvador y Guatemala, considera las condiciones de ambos países e integra varios ecosistemas desde zonas altas hasta la costa. Este proyecto contó con la participación activa de las comunidades, generó planes locales y un plan de financiamiento climático. Por último, durante su implementación se generaron varios cobeneficios: protección contra desastres climáticos, seguridad hídrica, medios de vida mejorados, inclusión comunitaria, y gobernanza local fortalecida ([IIED et. al, 2019; UNDP, s.f.](#)).



Caribe: en Cuba se implementó el proyecto Manglar Vivo (2014-2019) (EcuRed, s.f.), el cual buscó reducir la vulnerabilidad de las zonas costeras frente a inundaciones, erosión y salinización a través de la adaptación basada en ecosistemas. Para ello, se definieron franjas de manglar como barreras naturales, se realizó un fortalecimiento institucional de entes municipales, se integró la restauración ecológica en la planificación territorial, se construyó un empoderamiento local y un mecanismo de gobernanza, y se generaron recomendaciones para la toma de decisiones a partir de la documentación de los resultados. El proyecto está siendo replicado, con el actual nombre Mi Costa (2021-2028).



En **Perú**, diversos proyectos de enfoque AbE han fortalecido la resiliencia en costa, Andes y Amazonía. En Lima, el proyecto Lomas consolidó un área protegida, turismo ecológico y gestión hídrica con plantas nativas; en la sierra, los proyectos Montaña recuperaron tecnologías ancestrales y humedales, mejorando agua y suelos; y en la Amazonía, el AbE Amazonía promovió agroforestería y manejo sostenible del bosque, multiplicando ingresos familiares hasta 10 veces. En conjunto, estos casos impulsaron gobernanza participativa, diversificación económica y resiliencia socioambiental, claves en la recuperación poscovid-19 ([Mori-Clement, 2023](#)).



Sumado a las prioridades de la agenda de la COP30, las recientes opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia ([ICJ, 2025](#)) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH, 2025](#)) marcan un hito histórico al establecer un precedente legal que trasciende los acuerdos ambientales. La CIJ establece que los Estados deben actuar con la máxima ambición y la mejor ciencia disponible para prevenir daños climáticos, reconociendo la crisis como una amenaza existencial y las acciones para enfrentarla como un imperativo moral. La Corte establece que la inacción climática puede ser una violación del derecho internacional, con consecuencias legales; es decir, los Estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos y el planeta para las generaciones presentes y futuras.

Por su parte, la Corte IDH reconoce la acción climática como un derecho fundamental y determina la obligación de los Estados de ejercer la debida diligencia mejorada y abstenerse de cualquier conducta que retrase, demore o menoscabe los resultados de las medidas necesarias para proteger los derechos humanos de los daños relacionados con el clima.

Ambas Cortes coinciden en que los compromisos nacionales, como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), son obligaciones de resultado, no solo de medios, y deben ser progresivos y ambiciosos. Esta jurisprudencia es crucial para América Latina y el Caribe, una región altamente vulnerable según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Las opiniones destacan las necesidades de protección reforzada para pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y pueblos en aislamiento voluntario, así como en relación con mujeres, niños y niñas. Esto está en sintonía con el Acuerdo de Escazú, y reconoce que la obligación de actuar se extiende a tratados de derechos humanos y convenciones como las de la CDB, de desertificación y de océanos. También establece la responsabilidad de prevenir, supervisar y sancionar actividades empresariales que afecten los derechos humanos. En cuanto a pérdidas y daños, señala que la reparación del daño debe ser integral, incluyendo elementos como la restitución, la indemnización, las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición.



RECOMENDACIONES DE

POLÍTICA PÚBLICA E INCIDENCIA



Para lograr mayores casos de éxito, los países deben aprovechar y coordinar mejor los distintos instrumentos creados bajo la Convención y el Acuerdo de París para comunicar sus prioridades en NDC y comunicaciones de Adaptación, desarrollar una planificación nacional integral mediante Planes Nacionales de Adaptación y reportes bienales sobre sus acciones de adaptación al cambio climático. Usarlos de forma articulada mejora la calidad de la información, reduce esfuerzos duplicados y fortalece la toma de decisiones. Alinear la adaptación con la GGA permitirá traducir las metas nacionales en acciones concretas, las cuales deben contribuir efectivamente y ser evaluadas antes del segundo Balance Mundial del Acuerdo de París en 2028.



En cada periodo de gobierno se deberá propender por integrar acciones y medidas de adaptación en los planes de desarrollo nacional y regional para garantizar la asignación de recursos financieros y técnicos para la implementación de medidas, y fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional, como han señalado expertos del Banco Mundial ([BM, 2021](#)) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, [2015](#); [2020](#)), quienes destacan la importancia de una visión transversal para gestionar los riesgos climáticos de manera efectiva y sostenible. Es de destacar que algunos de los cuellos de botella para el acceso a financiamiento a los fondos multilaterales en la etapa de formulación son las barreras de idioma, información insuficiente y procesos largos de acreditación y aprobación de proyectos, que ralentizan y encarecen la formulación, limitando también la inclusión de estas temáticas en los planes ([IEU GCF, 2024](#)).



Integrar la justicia climática y los derechos humanos en la planificación nacional: la acción climática debe ir de la mano con la justicia social. Los NAP y las NDC en cada uno de sus periodos de actualización deberán incorporar explícitamente la protección de los derechos humanos, el reconocimiento de las necesidades especiales de las comunidades más vulnerables, la protección reforzada para pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, y garantizar su participación en la toma de decisiones y el acceso a la información y a la justicia, en vínculo con el Acuerdo de Escazú.





La adaptación climática está estrechamente vinculada a la gestión de riesgo de desastres, la cual requiere una respuesta integral y coordinada a todo nivel. Las acciones de reducción y mitigación de riesgos a corto plazo cumplen un papel determinante en la magnitud y la velocidad de los impactos del cambio climático a mediano y largo plazo. Se recomienda a todos los países en América Latina y el Caribe (ALC) implementar estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres antes del 2030, en línea con la meta E del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Es importante que los países integren información climática y análisis de riesgos en todos los planes de desarrollo, ya que de lo contrario estos esfuerzos podrían aumentar los riesgos y generar una mala adaptación. Las ciudades, en particular, están altamente expuestas a inundaciones, sequías e incendios, ocasionando pérdidas y daños extremos. En los próximos años, centros urbanos en toda la región deben actuar con urgencia para construir resiliencia climática, incluyendo la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) urbanas y periurbanas con enfoque de gestión de riesgos.



Los países deben enfocarse también en la calidad del financiamiento en términos de la efectividad de las acciones de adaptación para reducir el riesgo y los impactos asociados al cambio climático. Para mejorar la calidad de la inversión en adaptación se recomienda i) mejorar la disponibilidad y uso de información sobre riesgo climático en la planificación para la adaptación; ii) implementar estrategias de adaptación, en el marco de los NAP, que respondan a riesgos locales específicos; iii) integrar estrategias fiscales en los NAP para contar con costos y planes financieros reales; iv) diseñar proyectos de adaptación costo-efectivos, cuantificando el riesgo climático reducido y los cobeneficios; y v) establecer sistemas de

monitoreo y métricas rigurosas para evaluar la efectividad de las acciones de adaptación financiadas. Además, resulta crucial fortalecer las capacidades de instituciones locales y nacionales para liderar esfuerzos en la identificación, evaluación, priorización, implementación y monitoreo de medidas de adaptación.





Para lograr una adaptación efectiva y culturalmente pertinente, los gobiernos de la región deben desarrollar herramientas climáticas que integren el conocimiento científico con los saberes tradicionales y locales. Esta sinergia es crucial para el diseño de políticas que reflejen la realidad de las comunidades, optimicen los recursos existentes y fortalezcan la resiliencia en contextos específicos, como recomiendan organismos internacionales y expertos que han destacado el valor de los saberes indígenas y campesinos en la gestión de riesgos y la predicción climática ([Báñez, Isch & Panario, 2020](#); [CEPAL, 2015](#)).



Fortalecer la gobernanza climática con un enfoque jurídico integral: la planificación climática debe trascender el Acuerdo de París. Los gobiernos deben asegurar que las políticas de mitigación y adaptación consideren otros marcos jurídicos esenciales como los derechos humanos, la protección de la biodiversidad, detener la desertificación, la contaminación por químicos peligrosos y el plástico, y el derecho del mar.



Promover la cooperación regional y proteger a las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales: la cooperación es una obligación, no una opción. Los Estados deben colaborar activamente en la gestión de riesgos transfronterizos. Además, es fundamental que implementen mecanismos efectivos para proteger a las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, cuyo rol es crucial para la acción climática y la justicia, en plena sintonía con el Acuerdo de Escazú.



Se recomienda que las organizaciones de la sociedad civil promuevan y lideren espacios de diálogo con el gobierno y otros actores, con el fin de construir conjuntamente soluciones que fortalezcan la implementación de acciones de adaptación mediante los instrumentos de la Convención y del Acuerdo de París (como las NDC, los NAP y las Comunicaciones de Adaptación) en sinergias con otros instrumentos claves como las NBSAP, planes de gestión de sitios Ramsar o áreas protegidas.



Fomentar las inversiones del sector privado en acciones de adaptación, promoviendo incentivos financieros, mecanismos de mitigación de riesgos y alianzas público-privadas que faciliten la implementación de soluciones sostenibles y resilientes. Iniciativas como los Water Funds en Colombia, Ecuador y Perú combinan colaboración entre sector privado, comunidades y gobiernos para proteger fuentes de agua mediante conservación, restauración y monitoreo, aunque aún enfrentan limitaciones en escala por falta de financiamiento ([FFLA, CDKN & Plataforma Andina Fondos de Agua, s.f.](#)).



Las autoridades nacionales competentes, en coordinación con organismos internacionales y fondos climáticos, deben liderar programas de capacitación continua dirigidos a gobiernos, sector privado y sociedad civil para cerrar brechas de conocimiento, fortalecer la formulación y presentación de proyectos para acceder a financiamiento nacional e internacional, y promover la inversión privada en adaptación.



ADAPTACIÓN

Policy Brief

© Days Edge Productions WWF Colombia



Para más información:

Alejandra López Carbajal, Directora de Diplomacia Climática Transforma
alejandra.lopez@transforma.global

María Inés Rivadeneira, Líder de Políticas WWF América Latina y el Caribe
mariaines.rivadeneira@wwf.org.ec

Maria Ximena Barrera, directora de Gobierno y Asuntos Internacionales
WWF Colombia
xbarrera@wwf.org.co